

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****VELAMAZÁN**

El Pleno de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Velamazán, en sesión extraordinaria celebrada el día 20-08-2012, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 01/2012 del Presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo a mayores y nuevos ingresos, con el siguiente resumen por capítulos:

Partidas de Gastos

<i>Capítulo</i>	<i>Descripción</i>	<i>Consignación Inicial</i>	<i>Consignación Definitiva</i>
6	Edificios y otras construcciones	20.000 €	59.811,00 €

Altas en Partidas de Ingresos

<i>Capítulo</i>	<i>Descripción</i>	<i>Consignación Inicial</i>	<i>Consignación Definitiva</i>
7	Transferencias de capital	0 €	39.811,00 €

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Velamazán, 3 de septiembre de 2012.– El Alcalde, Jesús M^a Sobrino Moreno.

2104

BOPSO-106-17092012